

	ACTA CCT DE MATEMÁTICAS		
	Fecha 23/11/2023	CÓDIGO: CCT_MAT	

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN MATEMÁTICAS CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

(Aprobada en la reunión de 19 de febrero de 2024)

De manera virtual, a través de medios telemáticos, a las 12:15 horas del 23 de noviembre de 2023 se reúne la Comisión de calidad del Grado en Matemáticas en sesión extraordinaria, presidida por el coordinador, el profesor Miguel González Velasco, para tratar los puntos del orden del día.

Asisten a la reunión los miembros de la comisión: Amelia Álvarez Sánchez, M^a Cruz Gallego Herrezuelo, Miguel González Velasco, Emmanuel Moreno Mejía, Yolanda Refoyo Rodríguez y Juan B. Sancho de Salas.

1) Adaptación del Grado en Matemáticas al Real Decreto 822/2021 (ver TEMA: "Reunión: Adaptación del Grado en Matemáticas al RD 822/2021" en el Campus Virtual).

El coordinador pone en antecedentes. Comenta que es de obligado cumplimiento adaptar las memorias de verificación de todos los títulos al Real Decreto 822/2021. Los miembros de la CCT han tenido a su disposición el documento para informarse. Lee el objeto del Real Decreto directamente de su publicación en el BOE nº 233, de 29/09/2021:

"1. Este real decreto tiene por objeto el establecimiento de la organización y la estructura de las enseñanzas universitarias, a partir de los principios generales que definen el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Al mismo tiempo, ordena la oferta académica oficial y la oferta de otros títulos, específicamente la referida a la formación permanente, y regula las estructuras curriculares específicas y las prácticas académicas externas que las universidades podrán incorporar a sus planes de estudios.

2. Este real decreto, de igual modo, fija las directrices, condiciones y los procedimientos de aseguramiento de la calidad de los planes de estudios cuya superación permite la obtención de títulos universitarios oficiales con validez en todo el territorio nacional. Dichos procedimientos se concretan en la verificación del plan de estudios como requisito para la acreditación inicial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT); así como en el seguimiento, la modificación y la renovación de la acreditación ya otorgada."

Cuenta que, a partir de su publicación, existían 4 años para adaptarse al mismo y es ahora cuando se va a proceder en nuestra universidad a dicha adaptación, liderada desde el Rectorado. Para ello, desde el Vicerrectorado de Planificación Académica se han puesto en contacto con la Facultad de Ciencias y ésta, a su vez, con las CCT. Expone que este primer sondeo es de tipo prospectivo para ver cómo se encuentran los títulos a este respecto. Nos piden cumplimentar una aplicación web y un documento Word. Se debaten los puntos a rellenar y se procede a hacerlo. El primer punto es el ámbito de conocimiento al que se debe adscribir el título y será a "Matemáticas y Estadística". Y las asignaturas serían: Asignaturas básicas que figuran actualmente en la memoria del título:

Álgebra Lineal I, Cálculo I, Estadística, Física I, Fundamentos de Matemáticas I, Álgebra Lineal II, Cálculo II, Física II, Fundamentos de Matemáticas II e Introducción a la Topología.

	ACTA CCT DE MATEMÁTICAS		
	Fecha 23/11/2023	CÓDIGO: CCT_MAT	

También pregunta, a criterio de la CCT del título, ¿cuáles de estas asignaturas básicas pertenecen al ámbito de conocimiento al que se propone adscribir el título?

La respuesta es: Álgebra Lineal I, Cálculo I, Estadística, Fundamentos de Matemáticas I, Álgebra Lineal II, Cálculo II, Fundamentos de Matemáticas II e Introducción a la Topología.

Continúa el coordinador hablando sobre el segundo punto. Cuenta que, después de informarse ampliamente al respecto, este punto se refiere a la "Sostenibilidad y Cambio Climático", (sostenibilidad en este sentido es alinearse con los ODS) compromiso ético en la enseñanza impartiendo una enseñanza de calidad en la que se promuevan valores en pro del desarrollo de la humanidad y nuestro planeta en lo que se llamaría sostenibilidad global. En esta línea, el coordinador propone reformular las competencias del título teniendo en cuenta los ODS 4 (Educación de Calidad) y 16 (Paz Justicia e Instituciones sólidas):

- CB1 CB2 CB4 CG1 CG2 CG5 relacionadas con ODS 4 y su Meta 4.4,
- CB3 CG1 CT3 relacionadas con la Meta 16.7 de ODS 16.

Se abre turno de intervención a los miembros asistentes que suscita debate.

El coordinador plantea dos opciones:

*opción 1: poner la lista anterior de competencias y citar las asignaturas que las incluyen, que son casi todas, y elevar esta propuesta a Decanato,

* opción 2: poner que en la formación Matemática no existen competencias ni contenidos relacionados con la sostenibilidad y cambio climático,

y propone hacer una votación.

Gana la opción 1 con 4 votos frente a 1 de los asistentes en el momento de la votación.

Por tanto, finalmente se apoya la propuesta del coordinador recogida en la opción 1 mencionada.

El tercer punto es sobre el reconocimiento de créditos. El coordinador plantea, según enuncia este tercer punto, si se deben reconocer propuestas formativas relacionadas con los temas de sostenibilidad y cambio climático hasta un máximo de 6 créditos. Se comentan distintas opciones y finalmente la propuesta a votar consiste en sí reconocer créditos formativos en estos temas, pero con un máximo de 1 crédito que se sumaría al resto de actividades que se reconocen a los estudiantes como complemento de su formación. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se cumplimenta el documento con lo pactado y se elevará a Decanato.

2) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 9 octubre de 2023 (ver carpeta "Actas pendientes de aprobación" en el Campus Virtual).

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.20 h.



Mª Cruz Gallego Herrezuelo

Secretaria de la Comisión de Calidad del Grado en Matemáticas